



**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



## **RESOLUCIÓN NÚMERO 80 DE 2018**

(Febrero 1 de 2018)

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 03 DE 2018 y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO**

EL GERENTE DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., en uso de sus atribuciones legales, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza 018 de 1997, se reorganiza el Hospital Civil del Municipio de IpiALES como una empresa social del estado, del orden departamental, con patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que mediante Acuerdo interno 017 del 26 de marzo de 2016 se actualizó y adoptó el estatuto de contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

Que mediante el artículo 18 del estatuto de contratación se establece el procedimiento que debe desarrollar la empresa social del estado para convocatorias abiertas, teniendo como uno de ellos la publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección previo los requerimientos dados en el mismo manual.

Que el día 25 de enero de 2018 se publicaron en la página web de la entidad los estudios previos y el pre pliego de condiciones para realizar la convocatoria abierta No. 03 de 2018, mediante la cual se pretende contratar el suministro de material médico quirúrgico para ésta casa hospitalaria, durante 04 meses de la presente vigencia.

Que se garantizó la publicidad de los estudios previos y el pre pliego durante los días 3, 4 y 5 hábiles siguientes del año 2018.

Que durante la vigencia de la publicación de los mismos se presentaron objeciones a los pre pliegos de condiciones del presente proceso, las cuales fueron respondidas en debida forma, garantizando el debido proceso y el principio de transparencia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO - APERTURAR:** El proceso de convocatoria abierta No. 03 de 2018 para contratar el suministro de material médico quirúrgico para el Hospital Civil de IpiALES E.S.E., por un término de 04 meses contados a partir del día 01 de marzo de 2018

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: [recursos@hci.gov.co](mailto:recursos@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



hasta el día 30 de junio de 2018, por valor de **MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.046.656.721,39).**

**ARTICULO SEGUNDO – AUTORIZAR:** La publicación de los pliegos definitivos con sus respectivos anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia de la presente resolución se remitirá a la oficina jurídica para lo pertinente.

Dada en Ipiales, al primer (1) días del mes de febrero de 2018.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

**DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN  
GERENTE  
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

